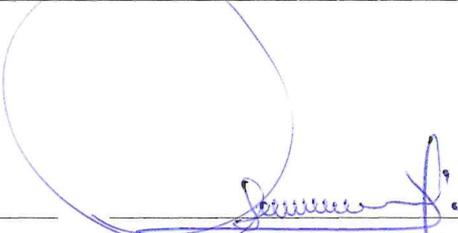


**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	757-2024-OASA/OEC
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, Puno, a los 27 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 009790-2024-GRP/RRHH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 343-2024-OEC/GR PUNO-1, derivado del procedimiento de selección SIE-SIE-179-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE GASOHOL REGULAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP. R 100) VALLE GRANDE -ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
<b>3</b>	<b>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</b>	
	Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:	
	CPC. ALEX W. SANCA MACHACA	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CANAZA YUJRA YOLANDA (10020463738)	S/. 73,185.50
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	
	<i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.</i>	
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admisión, evaluación y calificación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
<b>7</b>	 _____ CPC. ALEX W. SANCA MACHACA _____ ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES _____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	577-2024-OASA/OEC		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, Puno, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 009790-2024-GRP/RRHH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 343-2024-OEC/GR PUNO-1, derivado del procedimiento de selección SIE-SIE-179-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE GASOHOL REGULAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP. R 100) VALLE GRANDE -SILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.			
<b>3</b>	<b>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</b>			
	Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
	CPC. ALEX W. SANCA MACHACA	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	CANAZA YUJRA YOLANDA	10020463738	
	2	TIPULA VARGAS JOSE LUIS	10804948525	
	3	JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448516017	
	4	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601148235	
	5	ESTACION DE SERVICIOS E & R GRIFOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605238255	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	TIPULA VARGAS JOSE LUIS	25/11/2024	22:04:03
	2	CANAZA YUJRA YOLANDA	25/11/2024	23:06:22
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	TIPULA VARGAS JOSE LUIS	DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, SE OBSERVA QUE EL POSTOR NO CUMPLE CON EL ANEXO 4 DECLARACION JURADAD DE PLAZO DE ENTREGA: LA MISMA QUE SEGUN BASES INTEGRADAS (REGLAS DEFINITIVASDEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION), CONFORME ANEXOS PRESENTA 5 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA ENTENDIENDOSE AL CRONOGRAMA DE ENTREGA MAS NO AL PLAZO GENERAL QUE CONFORME BASES EXIGE UN PLAZO DE ENTREGA DE 180 DIAS CALENDARIOS (...). ASI MISMO SE OBSERVA ERROR EN EL ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA DONDE OFERTA UN MONTO DE S/. 81.358.50 SOLES MONTO QUE DEBERIA DE ESTAR DETALLADO CONFORME SE EXIGE EN LAS BASES- SISTEMA QUE RIGE PRECIOS UNITARIOS Y DE ACUERDO A NORMATIVA NUMERAL 60.2 LITERAL a) DEL ART. 60 Y EN UN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 73.2 DEL ART. 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CONTRATACION ES DEL ESTADO ESTAS SON INSUBSANABLES; POR LO QUE NO SE ADMITE LA OFERTA	
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	CANAZA YUJRA YOLANDA	UNICO	
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CANAZA YUJRA YOLANDA		
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
A	PRECIO		100.00	puntos
B	PLAZO DE ENTREGA		-	puntos
F	MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		-	puntos
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100.00	puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		-	puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100.00</b>	<b>puntos</b>
<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	1	CANAZA YUJRA YOLANDA	100.00	
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			
	Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CANAZA YUJRA YOLANDA		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	x		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
	1	CANAZA YUJRA YOLANDA	S/.	76,529.00
	DE SER EL CASO INCLUIR:			
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta. Así mismo en fecha 26 de noviembre del 2024, el oec previendo que la oferta del postor que califica sobrepasa al valor estimado del procedimiento de seleccion, solicita la rebaja de oferta mediante CARTA N° 070-2024-GR PÚNO/ORO/OASA /OEC/AWSM, para que esta se pronuncie respecto a ello, otorgandole una plazo de 01 dia habil desde el dia siguiente de la notificacion, es así que en fecha 27 de noviembre el postor YOLANDA CANAZA YUJRA presenta la reduccion de su oferta mediante CARTA N° 20-2024-YCY, en el mismo que adjunta el anexo N° 6, por un monto de S/. 73,185.50 SOLES. en tal sentido conforme evaluacion y calificacion de oferta, por consiguiente se encuentra factible para proseguir con la siguiente etapa del procedimiento de seleccion			
<b>15</b>	 <b>CPC. ALEX W. SANCA MACHACA</b> ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			